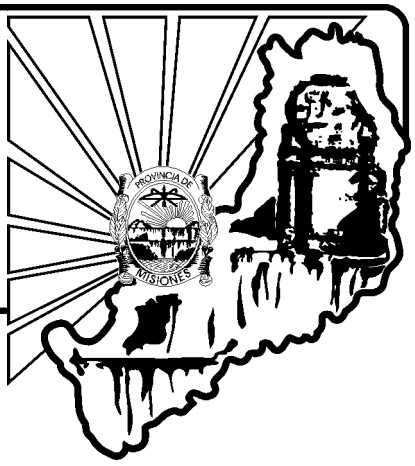
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXI Nº 14670 POSADAS, MIERCOLES 25 DE ABRIL DE 2018 EDICION DE 20 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DIAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos Nºs.:
397 y 400/18 Pág. 2 a 4.

Dirección General de Geología y Minería:
Disposición Nº 16/18 AM Pág. 4 y 5.

Sociedades: Pág. 6 a 8.

Edictos: Pág. 8 a 16.

Subastas: Pág. 16 y 17.

Convocatorias: Pág. 17 y 18.

Licitaciones: Pág. 18 a 20.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 397

Posadas, 19 de Abril de 2018.-

VISTO: El Expediente N° 1219/2018 de la Dirección Provincial de Vialidad, por medio del cual se informa sobre los beneficios económicos y aportes a la baja de costos logísticos de los vehículos conformados por una unidad tractora con dos semirremolques biarticulados (bitrenes); las condiciones para su circulación y otras ventajas; y

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley N° 24449 de Tránsito y la Ley de Tránsito y Seguridad Vial N° 26363 regulan el uso de la vía pública y las actividades vinculadas con el transporte, los vehículos, las personas, las concesiones viales, la estructura vial y el medio ambiente, en cuanto fueren con causa del tránsito.-

QUE, mediante la Ley XVIII - N° 29 (Antes Ley 4511), promulgada por Decreto 1774/09; la Provincia de Misiones adhiere a la Leyes Nacionales N° 24449 y 26363.-

QUE, el Decreto PEN N° 779 de fecha 20 de noviembre de 1995 y sus modificatorios, en su Anexo R complementa lo dispuesto por los incisos c) y d) del Artículo 53 de la Ley N° 24449, en lo que refiere a los pesos y dimensiones máximas de los vehículos.-

QUE, el inciso o) del Artículo 48 del Anexo 1 del Decreto PEN N° 779/95, según la redacción dispuesta por el Artículo 1° del Decreto N° 1886 de fecha 22 de diciembre de 2004, establece que solamente estarán permitidas las configuraciones de trenes de vehículos que conforme la clasificación definida en cuanto a las características técnicas del Artículo 28 del Anexo 1 del Decreto N° 779/95, conformen un conjunto compatible con la infraestructura y la seguridad vial y resulten aprobados por la Autoridad de Aplicación.

QUE, por otra parte, el Artículo 2° del Decreto PEN N° 1886/04 establece que la SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA NACION, a través de la COMISION NACIONAL DEL TRANSITO Y LA SEGURIDAD VIAL, en su carácter de Autoridad de Aplicación, queda facultada para establecer los requisitos reglamentarios que deberán cumplir las configuraciones permitidas de los trenes de vehículos.-

QUE, el Decreto PEN N° 574/2014 sustituyó el Anexo R del Decreto N° 779/95 y sus modificatorios, Régimen de Pesos y Dimensiones de vehículos de transporte, por un nuevo Anexo que forma parte de dicho decreto nacional.-

QUE, a través del Artículo 2° de dicha norma, se faculta a la SECRETARIA DE INDUSTRIA del MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACIÓN y a la COMISION NACIONAL DEL TRANSITO Y LA SEGURIDAD VIAL, órgano desconcentrado en el ámbito de la SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR de la SECRETARIA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE, en el marco de sus competencias, a establecer las condiciones de seguridad activas y pasivas vehicular, aplicables a las unidades tractoras con dos semirremolques biarticulados (bitrenes).

QUE, por otra parte a través del Artículo 3° de dicha norma se faculta a la COMISION NACIONAL DEL TRANSITO Y LA SEGURIDAD VIAL, en su carácter de Autoridad de Aplicación del Decreto PEN N° 1886/04, a determinar los corredores viales de circulación segura para las unidades tractoras con dos semirremolques biarticulados (bitrenes).

QUE, finalmente y por medio de los Artículos 4° y 5° respectivamente el Gobierno Nacional invita a los Gobiernos Provinciales, Municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a los términos de las medidas que se establecen; facultando a la COMISION NACIONAL DEL TRANSITO Y LA SEGURIDAD VIAL, a coordinar con los Gobiernos Provinciales, las acciones tendientes a instrumentar en sus respectivas jurisdicciones lo establecido en el Decreto PEN N° 574/2014.

QUE, por otra parte el Decreto PEN N° 27/2018 en su Artículo 49 exceptuó la prohibición de circulación de unidades tractoras con dos semirremolques biarticulados (bitrén), establecida en el inciso o) del Artículo 48 de la Ley 24449 de Tránsito.

QUE, a los fines de complementar a las disposiciones de los Decretos N° 574 y N° 27, el Decreto PEN N° 32/2018 en su Artículo 27 establece varias configuraciones de bitrenes y en su inciso 1.3.1 fija una longitud máxima de hasta 30,25 metros para éstos y el inciso 2.2 fija que el peso total del citado equipo y su carga en su configuración

máxima no debe superar las 75 toneladas.

QUE, el inciso 2.3.1 del Artículo 27 del Decreto PEN N° 32/2018 fija que los bitrenes de longitud de hasta 20,50 metros y carga total de 60 toneladas forman parte del grupo de vehículos de cargas que no requieren Permisos de Tránsito y que son de libre circulación en rutas nacionales y provinciales, aclarando que si la carga que llevan es indivisible, dicha longitud podrá extenderse a 22,40 metros.-

QUE, el inciso 2.3.2 del citado Artículo 27 fija que los bitrenes cuya longitud esté entre 22,40 y 25,50 metros con carga total de 75 toneladas forman parte del grupo de vehículos que no requieren Permisos de Tránsito y solo pueden circular por corredores en rutas nacionales definidos por la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD.-

QUE, el inciso 2.3.3 del citado Artículo 27 fija que los bitrenes cuya longitud esté entre 25,50 y 30,25 metros con carga total de 75 toneladas forman parte del grupo de vehículos que requieren Permisos de Tránsito y solo pueden circular por corredores en rutas nacionales definidos por la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD.-

QUE, a los fines de lograr una ampliación en la capacidad de los vehículos de transporte de cargas se logrará una mejora en la productividad forestal, industrial y agropecuaria de la Provincia de Misiones, resulta conveniente permitir la circulación de los bitrenes en aquellas rutas del territorio provincial, aptas para tal fin.-

QUE, resulta necesario destacar que la mayor longitud de estos automotores circulando en las rutas provinciales, dadas las condiciones actuales de las mismas; requerirá especiales cuidados en su operación, giro y sobrepaso, cuestión influenciada por las fuertes ondulaciones de la topografía, las condiciones de visibilidad y la acotada capacidad de carga de muchos puentes, entre otros factores.-

QUE, a los fines de captar los beneficios que este tipo de vehículos generan a la actividad productiva, el transporte de cargas, así como también para la conservación del medio ambiente y la seguridad vial, resulta pertinente facultar a la Dirección Provincial de Vialidad a establecer los corredores provinciales, factibles de integrarse a los corredores nacionales que se dispongan, fijando las mejoras que sean pertinentes en los corredores de jurisdicción provincial.-

QUE, a los fines del fomento de la actividad productiva citada y atento a la necesidad de integrar vínculos transversales de conexión entre las Rutas Nacionales Troncales N° 12 y 14, resulta pertinente establecer a las Rutas Provinciales N° 11 y 16 para dicho objetivo.-

QUE, han tomado debida intervención las instancias jurídicas pertinentes.-

QUE, por lo expuesto deviene pertinente y oportuno dictar el presente instrumento.-

POR ELLO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DECRETA:

ARTICULO 1°.- ADHIERESE la Provincia de Misiones a las disposiciones del Decreto PEN N° 574/2014.-

ARTICULO 2°.- ADHIERESE la Provincia de Misiones a lo dispuesto en los Artículos 47° y 48° del Capítulo VI del Decreto PEN N° 27/2018; y al Artículo 27° del Decreto PEN N° 32/2018.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECESE como Corredores Provinciales de integración de los Corredores Nacionales, a las Rutas Provinciales N° 11 y N° 16, ambas en el tramo comprendido entre los respectivos empalmes con las Rutas Nacionales N° 12 y N° 14.-

ARTICULO 4°.- FACULTASE a la Dirección Provincial de Vialidad a establecer las mejoras que sean pertinentes en dichos corredores de jurisdicción provincial y a disponer la readecuación de la infraestructura de los mismos.-

ARTICULO 5°.- FACULTASE al Ministerio de Gobierno, sujeto a lo dispuesto en el Artículo 3°, a coordinar con la COMISION NACIONAL DEL TRANSITO Y LA SEGURIDAD VIAL, las acciones tendientes a instrumentar en la Provincia de Misiones lo establecido en el Decreto PEN N° 574/2014.-

ARTICULO 6°.- REFRENDARAN el presente Decreto los señores Ministros Secretarios de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y de Gobierno.-

ARTICULO 7°.- REGISTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento los Ministerios de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos; de Gobierno; y la Dirección Provincial de Vialidad. Cumplido, ARCHIVESE.-

PASSALACQUA – Safran - Pérez

DECRETO N° 400

POSADAS, 23 de Abril de 2018.-

VISTO: La Ley Nacional 27.399 y el Decreto Nacional 923/17; y

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la citada Ley se procedió a establecer el régimen de feriados nacionales y días no laborables;

QUE, el Artículo 7° de la referida norma facultó al Poder Ejecutivo Nacional a fijar hasta 3 (tres) días feriados o no laborables destinados a promover la actividad turística; dictándose en virtud de ello el Decreto 923/17, que dispone que el día 30 de abril del corriente año será no laborable;

QUE, de conformidad con las medidas adoptadas en los instrumentos legales citados en el Visto, resulta procedente el dictado del presente instrumento, al fin de establecer los efectos de tal declaración en el ámbito de la administración provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-ESTABLECESE que el día 30 de Abril del corriente año, no existirá obligación de cumplimiento del débito laboral, para los empleados de la Administración Central, Entes Autárquicos y Organismos Descentralizados.-

ARTÍCULO 2°.-EXCLUYENSE del presente Decreto el personal de Seguridad; Ministerio de Turismo, Ministerio de Salud Pública en su planta de personal agentes pertenecientes al Escalafón Sanidad; Programa Hambre Cero del Ministerio de Desarrollo Social, de la Mujer y la Juventud, Dirección Provincial de Asuntos Guaraníes y Trata de Personas del Ministerio de Derechos Humanos; Dirección General de Rentas; Delegaciones del Interior, Departamento Control Forestal y Fiscalización (Puestos Fijos y Móviles), Guardaparques y Guardafaunas y Personal afectado al Manejo del Fuego, del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables; L.T.17 Radio Provincia de Misiones; L.T. 85 TV Canal 12; Línea 137 asistencia a Víctimas de Violencia Familiar de la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad, y Línea de Emergencia 103 de la Subsecretaría de Protección Civil, debiendo estos organismos por la naturaleza de sus funciones contar con guardias mínimas, adoptar las medidas necesarias que garanticen la continuidad de los servicios esenciales para la población.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario, de Coordinación General de Gabinete.-

ARTÍCULO 4°.-REGISTRESE, comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido. ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - Pischik

SEGUNDA SECCIÓN

DIRECCION GENERAL DE GEOLOGIA Y MINERIA
DISPOSICION N° 16/18-AM

Posadas, 20 de Abril de 2018.-

VISTO: El trámite “Expediente N° 026/2016-Registro Ministerio de Industria, Iniciador HORMIGONERA S.A:, Asunto: S/Permiso para extracción y comercialización de arena e Inscripción en el Registro de Productores Mineros de la Provincia”, la Declaratoria dictada por Resolución N° 967/58 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, el reglamento para la explotación de arena canto rodado y/o ripio aprobado por Decreto Provincial N° 235 de fecha 27 de Febrero del año 1.975 y sus actualizaciones, la Ley 1.572 y su Decreto Reglamentario 2.113/83, y;

CONSIDERANDO:

QUE por dicho expediente se ha dado cumplimiento con los requisitos establecidos en los instrumentos legales citados;

QUE por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 815 de fecha 03 de Agosto del año 1.992 en su artículo 2° FACULTA a la Autoridad Minera de Primera Instancia para CONCEDER-HABILITAR-CADUCAR las explotaciones mineras dentro del Territorio Provincial;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE GEOLOGIA Y MINERIA
AUTORIDAD MINERA DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PCIA.. DE MNES.
D I S P O N E :

ARTICULO 1°: RENUEVASE permiso por el término de 1 (un) año a favor de la firma HORMIGONERA SOCIEDAD ANÓNIMA, con domicilio Real constituido en Nicolás Rodríguez Peña y Circunvalación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y domicilio Legal declarado en Calle Neuquén N° 3.177 “Barrio San Alberto” de esta Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para la extracción y comercialización de arena, en cantidades Superiores a los Doscientos Metros Cúbicos Mensuales (200 m3) de los bancos sitos a la altura de los siguientes kilómetros: 1567 - 1569,5 - 1570,5 - 1583,5 - 1590 - 1592 - 1623 - 1623,5 - 1624 - 1625 - 1644,4 - 1645 - 1803 - 1803,5 - 1804 - 1809,4 - 1809,8 - 1814 - 1815 - 1817,8 - 1821 - 1821,3 - 1922 - 1922,5 y 1924 sobre la margen izquierda del Rio Paraná:

Las extracciones se efectuarán con Buque Motor Arenero denominado “PETTER” matrícula individual N° 01761 de Bandera Argentina, “SAN CAYETANO” matrícula individual N° 02054 de Bandera Argentina, “DOÑA FILOMENA” matrícula individual N° 02061 de Bandera Argentina.-

ARTICULO 2°: LA presente concesión tendrá vigencia a partir del día 25 de Abril del año 2.018 y hasta el día 24 de Abril del año 2.019: Las operaciones de extracción no podrán afectar el tránsito por la ribera, al comercio, a la navegación, al régimen hidráulico del río: Cualquier trasgresión a estas condiciones, o si se produjeren cualquiera de las circunstancias que sobre el particular prevén las reglamentaciones en vigor, el permiso será anulado, sin lugar a reclamos la caducidad que se origine por la vigencia de nuevas reglamentaciones.-

ARTICULO 3°: QUEDAN expresamente excluidas de la presente concesión, las zonas mencionadas en el inciso b) artículo 1° de la Resolución N° 967/58 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación (los lugares frente a instalaciones fijas o puertos en una extensión de. quinientos metros aguas arriba y aguas debajo de los mismos). Tales exclusiones se efectúan bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión e imponer las penalidades previstas en la legislación vigente, artículos 46°, 48° y 49° concordantes del Decreto Provincial N° 235.-

ARTICULO 4°: EL concesionario queda sujeto a las obligaciones emergentes de la Ley 1.572 y su Decreto Reglamentario 2.113/83 (Ley de guías de mineral y Planillas de Producción): Asimismo queda obligado a dirigir, administrar, supervisar DIRECTAMENTE las operaciones de extracción y le queda prohibido transferirla si permiso de la Autoridad Minera de Primera Instancia.-

ARTICULO 5°: MENSUALMENTE el concesionario deberá completar con carácter de DECLARACION JURADA los formularios de datos estadísticos que le proveerá la repartición. Cualquier falsedad en la información, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 39° y disposiciones a fines del reglamento.-

ARTICULO 6°: EN el momento de retirar la presente disposición se hará entrega al concesionario del original y una Copia. Es obligación del concesionario efectuar la publicación de este instrumento legal, por una vez, en el Boletín Oficial de la Provincia, con ajuste a lo establecido en el artículo 21° y 22° del reglamento de explotación de arena y canto rodado: ARTICULO 7°: REGISTRESE: Comuníquese a la Subsecretaria de Obras Hidroeléctricas, Puerto Vías navegables, a la Prefectura de Zona, cumplido, ARCHIVESE por la Sección Registro Protocolar de la Dirección General de Minas y Geología y la Provincia de Misiones.-

CRIVELLO

PP101443 $ 400,00 V14670

SOCIEDADES

EL ARBOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Secretaría N° 2 de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del R.P.C. de Oberá, sito en calle Bs: As. esq. San Martín, se hace saber por el término de ley en el Boletín Oficial el domicilio Social, Legal y Fiscal de "EL ARBOL S.R.L., EXPTE. 102/2018", quedando redactada la cláusula primera del contrato social de la siguiente manera:

ESTABLECE DOMICILIO SOCIAL, LEGAL Y FISCAL:

PRIMERA: DENOMINACION Y DOMICILIO La sociedad se denominará EL ARBOL S.R.L., y tendrá su domicilio Social, Legal y Fiscal en Av. José Ingenieros 303 de la ciudad de Oberá, Dpto. Oberá, Provincia de Misiones, Argentina, pudiendo posteriormente por decisión de los socios establecer domicilio Social, Legal y Fiscal, así como sede, agencias, filiales y/o sucursales en cualquier punto del país y/o extranjero.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá, 16 de Abril de 2.018. Dra. Verónica Tamara Jakuboski. Secretaria.-

PP101432 $ 160,00 V14670

CENTRO COMERCIAL IGUAZU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 1 de la III Circunscripción Judicial de Misiones, en Autos "Nº 97/17 CENTRO COMERCIAL IGUAZU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSFERENCIA DE CUOTAS S/ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO", se hace saber por un día en el Boletín Oficial que dice:

TRANSFERENCIA DE CUOTAS DE CONTRATO SOCIAL: De una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la denominación de "CENTRO COMERCIAL IGUAZU S.R.L.".-

INSCRIPTA en el Registro Público que funciona en el Juzgado Civil y Comercial No 1 de la tercera circunscripción Judicial de Misiones bajo el No 141/08, Expediente 111/08 de fecha 30 de Diciembre de 2008, modificado por contrato privado de fecha 30 de Marzo de 2013 inscripta en el Registro Público que funciona en el Juzgado Civil y Comercial No 1 de la tercera circunscripción Judicial de Misiones bajo el Nº 36/13, Expediente 23/13 en fecha 01 de Julio de 2013, modificado por contrato privado de fecha 22 de Mayo de 2017 en trámite de inscripción ante el Registro Publico que funciona en el Juzgado Civil y Comercial No 1 de la tercera circunscripción Judicial de Misiones.-

FECHA CONTRATO DE TRANSFERENCIA: 31 días del mes de Octubre de 2017.-

SOCIO CEDENTE: SOPERES JOSE DANIEL, D.N.I. 13.651.952, argentino, mayor de edad, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Brañas Nº 99 de la ciudad de Puerto Iguazú, Pcia. de Misiones.-

SOCIO CESIONARIO: DANIELE GERARDO ANDRÉS, D.N.I. 20.325.005, mayor de edad, divorciado, con domicilio en calle 1 de mayo N° 249 de la ciudad de Puerto Iguazú, Pcia. de Misiones.-

VALOR DE TRANSFERENCIA CUOTAS SOCIALES: $ 10.000,00 (diez mil pesos).-

PORCENTAJE TRASFERIDO: Diez por ciento (10%) del Capital Social de las cuotas del Capital Social de "CENTRO COMERCIAL IGUAZU S.R.L".-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Eldorado Mnes., 17 de Abril de 2.018. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP101434 $ 320,00 V14670

GRUPO CARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición de S.S Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la III Circunscripción Judicial de Misiones, en Autos "Nº 82/17 GRUPO CARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " CONSTITUCIÓN S/ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO", se hace saber por un día en el Boletín Oficial que dice:

CONTRATO SOCIAL: De “GRUPO CARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”.-

SOCIOS: CLAUDIA VIVIANA BRUGNETTINI, D.N.I. 14.189.845, C.U.I.T. 27-14189845-6, casada, mayor de edad, con domicilio en Paseo Ecológico s/n y Av. de los Inmigrantes barrio las Orquídeas de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones; LUIS ANTONIO GOROJOVSKY, D.N.I. 12.255:483, C.U.I.T. 20-12255483-0, casado, mayor de edad, con domicilio en Paseo Ecológico s/n y Av. de los Inmigrantes barrio las Orquídeas de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones y PABLO DAVID GOROJOVSKY, D.N.I. 30.860.116, C.U.I.T. 20-30860116-2,, soltero, mayor de edad, con domicilio en Barrio las Orquídeas calle Paseo Ecológico manzana 0083 parcela 003 de la ciudad de Puerto Iguazú, Pcia. de Misiones.-

FECHA DE CONTRATO: A los veintiocho días del mes Agosto de 2017.-

ACTIVIDAD: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a Comprar, Vender, Comercializar y Distribuir, productos alimenticios y mercadería en general, frutos o producto del país y/o del extranjero, similares y conexos todo ello en el ámbito local, nacional o Internacional. Prestación de servicios de hotelería similares y conexos. Dedicarse a la Exportación -Importación de Bienes y Servicios. Presentarse en Licitaciones Públicas y Privadas Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.-

DOMICILIO: tendrá su domicilio legal en la ciudad de Pto. Iguazú, Dpto. Iguazú, Pcia. de Misiones, y su sede social actualmente en calle Obispo Angelelli 49, por resolución de todos los Socios la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero asignándole o no capital para su giro comercial.-

ADMINISTRACION: estará a cargo de la Sra. CLAUDIA VIVIANA BRUGNETTINI quien revestirá el carácter de Socia Gerente.-

DURACION: El término de la sociedad será de noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público.-

CAPITAL SOCIAL: $ 1.500:000 (un millón quinientos mil).-

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO COMERCIAL: 31 de Julio de cada año.-

FECHA DE MODIFICATORIA: A los quince días del mes Marzo de 2017.-

MODIFICACION RAZON SOCIAL: Se modifica la cláusula PRIMERA del contrato original que quedara redactado de la siguiente manera: “La sociedad girará bajo la razón social de “GRUPO CARI S.R.L” y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Pto. Iguazú, Dpto. Iguazú, Pcia. de Misiones, y su sede social actualmente en calle Obispo Angelelli 49, por resolución de todos los socios la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero asignándole o no capital para su giro comercial.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Eldorado Mnes., 17 de Abril de 2.018. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP101435 $ 500,00 V14670

ASERRADERO AGUILAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición de su señoría el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Registro Público, en autos “EXPTE. Nº 12/18 ASERRADERO AGUILAR S.R.L. MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL, PRORROGA DE PLAZO S/ INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO” se hace saber por un día para su publicación en el Boletín Oficial el presente edicto que dice:

FECHA DE MODIFICACION: 14 de Marzo del 2018.-

Por Modificación de Contrato Social Prorroga de Plazo de fecha 14 de Marzo de 2018, RESUELVEN: De común acuerdo PRORROGAR EL PLAZO DE VIGENCIA de la Sociedad “ASERRADERO AGUILAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” en TREINTA (30) AÑOS MAS contados desde la fecha de vencimiento que se producirá el día 19 DE ABRIL DE 2018, Modificando en consecuencia la cláusula Número tercera del Contrato Social originario: VENCIENDO en consecuencia el plazo de vigencia de la firma “ASERRADERO AGUILAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EL DIA 19 DE ABRIL DE 2048”. Los contratantes en los

caracteres expresados y justificados DECLARAN que todas las cláusulas del contrato originario como las de sus posteriores modificaciones que no fueren modificadas por el presente quedan EN VIGENCIA.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Eldorado Mnes., 11 de Abril de 2.018. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP101436 $ 220,00 V14670

ABL EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición de S.S. Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Registro Público, en autos caratulados: "EXPTE N° 43/17 ABL, EMPRENDIMIENTOS S.R.L. (CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO) S/ INSC. REGISTRO PUBLICO"; se hace saber para su publicación por un (1) día en el Boletín Oficial el presente edicto que dice:

FECHA DE CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO: 20 de Diciembre de 2016.-

DENOMINACION: "ABL EMPRENDIMIENTOS S.R.L.".-

CESIÓN DE CUOTAS: El Señor AVILA MARTIN, D.N.I. N° 29.560.732, C.U.I.T. 20-29560732-8, argentino, soltero, nacido el 02/09/1982, contador público, domiciliado en Av. Palo Rosa N° 784 de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones CEDE y TRANSFIERE a favor del Sr. PLINIO ALEJANDRO LINDSTROM, D.N.I. 31.110.904, C.U.I.T. 23- 31110904-9, argentino, soltero, nacido el 17/04/1985, contador público, domiciliado en calle Paraguay N° 459 de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones y el Sr. DIEGO FERNANDO BRUNO, D.N.I. 29.047.775, C.U.I.T. 20-29047775-2, argentino, casado, nacido el 24/10/1981 domiciliado en Av. Córdoba 135 de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones y estos aceptan la totalidad de novecientas (900) cuotas sociales de Pesos cien ($ 100) cada una.-

EL CAPITAL SOCIAL QUEDA INTEGRADO Y SUSCRIPTO DE LA SIGUIENTE MANERA: PLINIO ALEJANDRO LINDSTROM, un mil trescientas cincuenta (1.350) cuotas de capital social o sea la suma de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil ($135.000,00), es decir el 50% del capital social, el Sr. DIEGO FERNANDO BRUNO, un mil trescientas (1.350) cuotas del capital social o sea la suma de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil ($ 135.000,00), es decir el 50 % del Capital Social.-

Se modifica el Artículo Decimosegundo del Contrato Social.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Eldorado Mnes., 17 de Abril de 2.018. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP101439 $ 310,00 V14670

EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, Oberá, de Abril DE 2.018. A los mismos fines dispuestos a fs. 185, y en virtud de que se desconoce el paradero actual de HORACIO RODOLFO RAMÍREZ, REITÉRESE el Oficio al Director del Boletín Oficial, a los fines que publique en dicho boletín, por el término de cinco (5) días, lo que a continuación se transcribe: CÍTESE por el término de diez (10) días hábiles desde la última publicación, a HORACIO RODOLFO RAMÍREZ, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero; changarín; nacido el día 13 de Agosto de 1.985, en Oberá, Misiones; hijo de Elsa Susana Antúnez y de Carlos Cayetano Ramírez, quien TENDRÁ QUE COMPARECER, bajo apercibimiento de ley, ante este Tribunal en lo Penal N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 734, de esta ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, Tel. 03755 - 424880, en el horario de 07:00 a 12:00 horas de días hábiles, a los fines de notificarle la sentencia dictada en autos. Dr. Benjamín Armoa. Secretario.-

SC15560 E14668 V14672

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, de la 2da. Circ. Judicial, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a RICHARD FERNÁNDEZ a comparecer a prestar declaración de imputado en la causa N° 15824/2018, en la que se ha

dispuesto: Oberá, 11 de Abril de 2018.- Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado RICHARD FERNÁNDEZ, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado por hallarse acusado de Hurto, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del Código Procesal Penal) Fdo. Dr. Horacio H. Alarcón (Subrog. Legal), Juez. Oberá 11 de abril de 2018. Dr. Eugenio Jesús Bertoncini, Secretario.-

SC15561 E14668 V14672

EDICTO: "Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitarle se proceda a Publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, la Resolución la que trascripta en sus partes pertinentes dice: Posadas, Misiones 21 de Diciembre 2018. 1°)- DECLARAR RAZONABLE la petición formulada de Suspensión de Juicio a Prueba formulado a Fs. 124/126 por la Defensora Oficial en favor de TABORDA SOILO ORLANDO, ratificado por, el imputado a Fs. 129.- 2º)- Hágase comparecer a HUGO ALBERTO PIOTROSKI ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a los efectos de hacerle conocer los alcances del Instituto de la Suspensión del Juicio Prueba. 3°)- Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4°)- Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis del C. Penal. Notifíquese. Oficiese... Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario".-

SC15563 E14668 V14672

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° Uno, Secretaría N° uno, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a Juan Carlos López, con último domicilio en calle Perito Moreno 314 de Oberá, Misiones, a comparecer a prestar declaración de imputado en la causa N° 87823/17, en la que se ha dispuesto: "Oberá, 13 de Abril de 2018. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado JUAN CARLOS LOPEZ , líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público durante cinco (5) días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusados del delito de AMENAZA, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado REBELDE (art. 156 del C. P .Penal). Notifíquese. Firmado Dr. Horacio H. Alarcón, Juez Dra. María Alejandra Montenegro, Secretaria.-

SC15569 E14668 V14672

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. TEJADA ELIO TEODORO, EXPTE NRO. 4185-T/17 - TEJADA ELIO TEODORO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ. 0500 LOTE 0001 PARC.: 0001 MON. ESC. PISO: DPTO. 593-88 VIV. CANDELARIA CAT. A - 2º ENT - CANDELARIA (MISIONES).-

2. GONZALEZ LUIS ALEJANDRO: EXPTE NRO. 274-G/18 - GONZALEZ LUIS ALEJANDRO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ. 0400 LOTE: 0016 PARC.: 0016 MON.: ESC.: PISO: DPTO: 624-Bº 168 VIV. ET. 50 VIVIENDAS - A-05 GARUPA (C. ENRIOUEZ) - GARUPA (MISIONES).-

3. AGUERO JORGE DANIEL Y BENITEZ CAMILA SOFIA: EXPTE NRO. 271-N18 -AGUERO JORGE DANIEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0110 LOTE: 0023 PARC. 0023 MON.: ESC.: PISO. DPTO. 922-20 VIV. ELDORADO "D-05" - CAMINOS - ELDORADO (MISIONES).-

4. OVELAR MIGUEL ANGEL: EXPTE NRO. 273-0/18 - OVELAR MIGUEL ANGEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0300 LOTE: 0005 PARC.: 0009 MON.: ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO. 00000 1688- B° 5 VIV. MD/05 WANDA - (FAMALPA SRL) -WANDA (MISIONES).-

PP101353 A Pagar $ 360,00 E14668 V14670

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. MEIRA GONZALEZ ERIBERTO: EXPTE. N° 09567-M-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. : SECC. 02 - MZ. 135-LOTE 01-NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 02 - MZ. 135 - PARC. 01 - PART. 09021543 - LOC. 98 VIV. PTO. LIBERTAD - PUERTO LIBER-

TAD-MISIONES.-

2. TUCHOLKE SILVIO ORLANDO: EXPTE. N° 4161-T-17 – REG. I.PRO.D.HA. TUCHOLKE SILVIO ORLANDO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0177 LOTE: 0013 PARC.: 0013 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 2091/2269/3045 CONVERS. 80 VIV. D/10 ELDORADO I.-

3. MONGES RICARDO MIGUEL: EXPTE. N° 641-M-16 – REG. I.PRO.D.HA. MONGES RICARDO MIGUEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0092 LOTE: 04 PARC.: 0004 MON.: ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 15 VIV. PUERTO PIRAY P.F.S.H. - PIRAY PUERTO.-

4. LITWIÑUK JORGE ANTONIO: EXPTE. N° 12278-L-10 - REG. I.PRO.D.HA. S/ DESVINCULACION DEL GRUPO FAMILIAR - SECCION 21 - MZ. 234 - PARC. 003-594-90 VIV. - POSADAS RECONV. P.F.C. HIDRELCO-POSADAS.-

5. MIETTER GERARDO ANIBAL: EXPTE. N° 01582-M-2018 - REG. I.PRO.D.HA. SOLICITA CAMBIO TITULARIDAD DE VIVIENDA - POSADAS.-

PP101354 $ 450,00 E14668 V14670

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 2137/17 Expediente N° 5242-M-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: MARTINEZ SAMUEL - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL DENOM. ADM.: MZ 35- MBK. 12 - NOM. CATASTRAL SECC. 21 - MZ. 124 - PARC. 12 - 30 VIV. EC. ASENT. VS. - ITAEMBE PDAS.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR parcialmente la Resolución N° 214/02, Registro Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 12/06/2002 en lo que respecta a la adjudicación otorgada oportunamente al Sr. MARTINEZ SAMUEL, D.N.I. N° 26.431.682, sobre la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 0 - MANZ. 35 - MONOB. 12 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 021 - MANZ. 0124 - PARC. 0012 - BARRIO 30 VIV. EC. ASENT. VS. ITAEMBE - POSADAS- en la provincia de Misiones.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP101355 A Pagar $ 270,00 E14668 V14670

EDICTO: El Juzgado de Paz de Eldorado, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 2, sito en la Calle Cuyo N° 205; Dr.: Hugo R. Johansen Juez Titular y Sec. Dra. PATRICIA C. BENEGAS, en "EXPTE. N° 123889/17 NOPPER CLARA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO" CITASE a herederos y acreedores de CLARA NOPPER, D.N.I. N° 93.127.643, por el término de treinta días. Publíquese por el término de Tres días. Eldorado, Mnes., 13 de Marzo de 2018. Dr. Roque R. Garibotti. Secretario.-

PP101404 $210,00 E14668 V14670

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 8, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, P.B., de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, por subrogación legal, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín López, CITA y EMPLAZA por treinta días y bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de GIMENEZ CRISTINA RAQUEL D.N.I. 16.383.480, en autos caratulados "EXPTE. 50306/2017 GIMENEZ CRISTINA RAQUEL S/SUCESORIO". Publíquese por el término de tres días. Posadas 13 de Abril de 2018. Dra. María Eugenia Barrionuevo. Secretaria.-

PP101406 $300,00 E14668 V14670

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lía Fabiola Bianco, se CITA y EMPLAZA por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a la Señora MIRTA ELIZABETH BAEZ D.N.I. 23.731.318, para que comparezca y tome vista del Informe Fiscal N° 407/2017 recaído en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 389/15 T.C. TRIBUNAL DE CUENTAS - S/ REND. SUBS. COM. ESC. 242/14 (ABRIL) $ 863 ESCUELA N° 1781 - SAN IGNACIO - MNES". Secretaría Relatora del Tribunal de Cuentas. Dr. Rafael Colombo. Secretario Relator.-

SC15575 E14669 V14673

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lia Fabiola Bianco, se CITA y EMPLAZA por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación del presente al Señor NESTOR HUGO GAZANO D.N.I. 16.484.840, para que comparezca y tome vista del informe fiscal N° 400/17 recaído en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 374/15 T.C. TRIBUNAL DE CUENTAS - S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 242/14 (ABRIL) $ 2018 $ 949 ESCUELA N° 131 - CANDELARIA - MNES.". Secretaría Relatora del Tribunal de Cuentas. Dr. Rafael Colombo. Secretario Relator.-

SC15576 E14669 V14673

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lia Fabiola Bianco, se CITA y EMPLAZA por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a la Señora MIRTA ELIZABETH BAEZ D.N.I. 23.731.318, para que comparezca y tome vista del Informe Fiscal N° 389/17 recaída en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 340/15 T.C. TRIBUNAL DE CUENTAS - S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 242/14 (MARZO) $ 903 ESCUELA N° 1781 - SAN IGNACIO - MNES.". Secretaría Relatora del Tribunal de Cuentas. Dr. Rafael Colombo. Secretario Relator.-

SC15577 E14669 V14673

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lía Fabiola Bianco, se CITA y EMPLAZA por el término de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente a la Señora REINERIA LOPEZ D.N.I. 17.877.234, para que comparezca y tome vista del Informe Fiscal N° 1153/15 recaído en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 1731/15 T.C. ESCUELA N° 526 - COLONIA DELICIA - MISIONES S/ RENDICION SUBSIDIOS COMEDORES ESCOLARES RESOLUCION 325/14 (SEPTIEMBRE) $ 857 RES. 325/14 (AGOSTO) $ 857. Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas. Dr. Rafael Colombo. Secretario Relator.-

SC15578 E14669 V14673

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lía Fabiola Bianco, se CITA y EMPLAZA por el termino de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a la Señora PATRICIA ANDREA BROLLO D.N.I. 24.274.818, para que comparezca y tome vista de la Sentencia N° 807/17 recaído en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 2489/16 T.C. DIR. GRAL. DIVISION CENTRAL Y ENTES AUT. "C" S/REND. SUBS. COM. ESC. 012/15 M.C. E. C. Y T. (NOVIEMBRE/15) F. NACIONALES - PRESENTADOS FUERA DE TERMINO". Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas. Dr. Rafael Colombo. Secretario Relator.-

SC15579 E14669 V14673

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lia Fabiola Bianco, se CITA y EMPLAZA por el término de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a la Señora GLADIS ESTELA PEZOA D.N.I. 21.304.263, para que comparezca y tome vista de la Sentencia N° 746/17 recaído en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 2161/16 T.C. DIR. GRAL. DIVISION CENTRAL Y ENTES AUR. "C" S/REND. SUBS. COM. ESC. RES. 412/15 M.C.E.C. Y T. (OCTUBRE/15) F. NACIONALES - PRESENTADOS FUERA DE TERMINO". Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas. Dr. Rafael Colombo. Secretario Relator.-

SC15580 E14669 V14673

EDICTO: Por disposición del señor Secretario Relator del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dr. Rafael Colombo, se CITA y EMPLAZA por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a GISELA ELIZABETH KNIPP D.N.I. 25.234.239, para que comparezca y tome vista del Dictamen Fiscal N° 1154/2017 T.C. Recaído en "EXPEDIENTE N° 3182/2017 T.C. CARATULADO: ASOCIACION DE ALDEAS INFANTILES S.O.S. REND. SUBS DCTO 959/16- RESOL. 125/16". Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas. Dr. Rafael Colombo. Secretario Relator.-

SC15581 E14669 V14673

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero N° 1744 (ex-270), Posadas, CITA por cinco días a VEGLIA DORA CERVINI e INÉS KNAP DE SALNER, o sus herederos y/o quién se considere con derecho, a comparecer en "EXPTE. N° 91.795/2017, ALEGRE OFELIA LEONIDA C/ CERVINI VEGLIA DORA Y OTRO/A S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". respecto del inmueble determinado como lote A, que abarca el lote 7 y parte del lote 8, manzana Nº 0008, chacra 108, Ciudad de Posadas, Municipio Posadas, Departamento Capital, Misiones, Registro de la Propiedad Inmueble: Tomo 164, Folio 171, Finca 7330, Zona Misiones, en mayor extensión. Nomenclatura catastral: Dpto.04, Mun. 59, Secc. 014, Chac. 0108, Manz. 0008, Parcelas 007 y 008 (parte), P1 122.587 y 122.588, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos días. Posadas, 12 de Abril de 2018. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP101413 $ 320,00 E14669 V14670

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera circunscripción de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 - Segundo piso "Palacio de Justicia" Secretaría Única, CITA y EMPLAZA bajo apercibimiento de ley por 30 días a los herederos y/o acree-

dores del Sr. RUBEN DARIO ESQUENAZI D.N.I. N° 12.932.696. A efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "EXPTE N° 136100/2017 ESQUENAZI RUBEN DARIO S/ SUCESORIO" El presente deberá publicarse en el Boletín oficial de la provincia de Misiones y un diario local, durante tres (3) días. Posadas, 16 de Abril de 2018. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP101415 $ 360,00 E14669 V14671

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, Piso 2°, de esta ciudad de Posadas, CITA por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante JORGE ANDRES ARANDA, D.N.I. 33.486.581, para que comparezcan en defensa de sus derechos, contados a partir de la última publicación, en los autos: "EXPTE. N° 134050/2017 ARANDA JORGE ANDRES S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de ley.- Publíquese tres (3) días. Posadas, 03 de Abril de 2018. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP101417 $ 270,00 E14669 V14671

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Misiones y Bolivia, Secretaría N° 2 de Oberá, Provincia de Misiones, perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derechos sobre bienes dejados por los causantes Don KIROLENKO JUAN D.N.I. N° 7.476.498 y Doña RASMUSSEN JULIA CRISTINA D.N.I N° 4.183.977 en los autos caratulados: "EXPTE N° 99962/2016 RASMUSSEN JULIA CRISTINA Y KIROLENKO JUAN S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres días. Oberá, Misiones 12 de Marzo de 2018. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP101418 $300,00 E14669 V14671

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Fernando Luis Verón, Secretaría N° 2, a mi cargo, con domicilio en calle Santa Fe N° 1630 - 1er. Piso de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución del automotor identificado como: marca HONDA, modelo CIVIC SI, sedán cuatro puertas, color NEGRO, dominio colocado GIY-926, chasis N° 93HFA55507Z600096, motor N° K20Z32500535; acreditándose a tal efecto la propiedad que se invoque en los autos caratulados: "EXPTE. N° 118816/2017 - DIRECCION VERIFICACION DEL AUTOMOTOR S/ REMITE ACTUACIONES REFERENTE A SECUESTRO DE VEHICULO HONDA CIVIC SI, DOMINIO GIY-926". Publíquese por cinco días. Posadas, 18 de Abril de 2018. Dra. Valeria Judith Vignolles. Secretaria.-

SC15590 E14670 V14674

EDICTO: "El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones hace saber: Que en autos "EXPTE. N° 81/ 2015 - PARTIDO JUNTOS POR EL CAMBIO S/ TRAMITACION PARTIDO MUNICIPAL", Que tramita por ante este Tribunal, se ha Ordenado, por providencia, La que en su parte pertinente dice: Posadas, 18 de Abril de 2018. Téngase presente el informe elevado por la Actuaria y a los fines de tratarse la falta de impulso procesal en autos, previo a todo trámite hágase saber a las autoridades del "PARTIDO JUNTOS POR EL CAMBIO" y a sus apoderados, que de no verificarse impulsos procesales conducentes al reconocimiento pretendido en el plazo de diez (10) días, se procederá a decretarse la caducidad de instancia de conformidad con lo normado por los Arts. 312 y 313 del Código Procesal Civil de la Provincia de Misiones, de aplicación supletoria en virtud de lo normado por el Art. 72 de la Ley XI - N° 7. Atento a la falta de gestión de domicilio electrónico, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de tres (3) días. Fdo. Dr. Roberto Rubén Uset. Presidente".-

SC15592 E14670 V14672

EDICTO: El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones hace saber: que en autos "EXPTE. N° 69 AÑO 2015 PARTIDO DEL PUEBLO S/ TRAMITACIÓN PARTIDO MUNICIPAL", que tramita por ante este Tribunal, se ha dispuesto lo siguiente: ...Posadas, 18 de Abril de 2018. Téngase presente el informe elevado por la Actuaria y a los fines de tratarse la falta de impulso procesal en autos, previo a todo trámite hágase saber a las autoridades del "PARTIDO DEL PUEBLO" y a sus Apoderados, que de no verificarse impulsos procesales conducentes al reconocimiento pretendido en el plazo de diez (10) días, se procederá a decretar la caducidad de instancia de conformidad con lo normado por los Arts. 312 y 313 del Código Procesal Civil de la Provincia de Misiones, de aplicación supletoria en virtud de lo normado por el Art. 72 de la Ley XI - N° 7.- Fdo. Dr. Roberto Rubén Uset. Presidente".-

SC15593 E14670 V14672

EDICTO: El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones hace saber: que en autos "EXPTE. N° 61 AÑO

2015 HONESTIDAD Y PROGRESO S/ TRAMITACIÓN PARTIDO MUNICIPAL", que tramita por ante este Tribunal, se ha dispuesto lo siguiente: ..Posadas, 18 de Abril de 2018. Téngase presente el informe elevado por la Actuaría y a los fines de tratarse la falta de impulso procesal en autos, previo a todo trámite hágase saber a las autoridades del Partido "HONESTIDAD Y PROGRESO" y a sus Apoderados, que de no verificarse impulsos procesales conducentes al reconocimiento pretendido en el plazo de diez (10) días, se procederá a decretar la caducidad de instancia de conformidad con lo normado por los Arts. 312 y 313 del Código Procesal Civil de la Provincia de Misiones, de aplicación supletoria en virtud de lo normado por el Art. 72 de la Ley XI - N° 7. Firmado: Dr. Roberto Rubén Uset. Presidente.-

SC15594 E14670 V14672

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0034/18 Expediente N° 10044-B-2017 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "BRAMBILA RUBEN MARIO - S/ CAMBIO TITULARIDAD DE LA VIVIENDA - DOS DE MAYO".- ARTICULO 1°: HACER LUGAR a la Renuncia de la parte Indivisa del Condominio de la Vivienda identificada como: "B° 55 VIV DOS DE MAYO III - SECC.2 - MZ. 43 - LOTE 4 - M.B 13, de la localidad de 2 de Mayo", que fuera adjudicada oportunamente a los Sr. BRAMBILA RUBEN MARIO D.N.I. N° 21.811.197, y en consecuencia READJUDICAR la misma en su totalidad a favor de la Sra. SILVIA MARILIN OLIVERA D.N.I. N° 22.762.885, continuando con el plan de amortización de cuotas establecido.- ARTICULO 2°: FIRME, que quede la presente instruir a la Dirección de Informática a fin de excluir de la ficha de inscripción de la Sra. SILVIA MARILIN OLIVERA D.N.I. N° 22.762.885, al Sr. BRAMBILA RUBEN MARIO D.N.I. N° 21.811.197.- ARTICULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda, a nombre de la Sra. SILVIA MARILIN OLIVERA D.N.I. N° 22.762.885, continuando con el plan de pago establecido.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP101408 A Pagar $ 660,00 E14670 V14672

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0109/18 Expediente N° 01076-G/2018 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "GOLKE ALEJANDRO JAVIER- RENUNCIA S/ RENUNCIA AL CONDOMINIO VIV. IDENTIF. COMO: OBRA N° 1985 - B° 1759-1985 20 D/08 VIV. E. INF. APOSTOLES III- MNES".- ARTICULO 1°: HACER LUGAR a la Renuncia efectuada por el Sr. GOLKE ALEJANDRO JAVIER D.N.I. N° 32.041.832.de la parte Indivisa del Condominio de la Vivienda identificada como: "1985 B° 20 VIV. D/08 - APOSTOLES III (WEMCON S.A.) - SECC. 1- MZ. 580- LOTE 16, localidad de Apóstoles".- ARTICULO 2°: READJUDICAR en su totalidad, la vivienda identificada en el Artículo 1° de la presente, a la Sra. RAMIREZ MARCELA ELIZABETH D.N.I. N° 31.857.546 continuando con el plan de amortización de cuotas establecido.- ARTICULO 3°: FIRME que quede la presente instruir a la Dirección de Informática a fin de excluir de la ficha de inscripción de la Sra. RAMIREZ MARCELA ELIZABETH D.N.I. N° 31.857.546 al Sr. GOLKE ALEJANDRO JAVIER D.N.I. N° 32.041.832.- ARTICULO 4°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda, a nombre de la Sra. RAMIREZ MARCELA ELIZABETH D.N.I. N° 31.857.546, continuando con el plan de pago establecido.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP101409 A Pagar $ 690,00 E14670 V14672

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. SOLIS RAMON FIDEL Y GONZALEZ LAURA PATRICIA: EXPTE NRO: 6743-S/16 - SOLIS RAMON FIDEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0254 - LOTE: 0003 - CASA N° 6475 - B° - 100 VIV. POSADAS CAT. A (NOSIGLIA) - POSADAS (MISIONES).-

PP101426 A Pagar $ 270,00 E14670 V14672

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina 1735 2° Piso, CITA y EMPLAZA a la Sra. ARECO SARA ANGELICA BEATRIZ, D.N.I. 11.612.903 por el término de 5 (cinco) días comparezca a ejercer los derechos que le pudiera corresponder bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en autos "EXPTE. N° 5591/2014 COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO PALMARES LIMITADA C/ ARECO SARA ANGELICA BEATRIZ S/ EJECUTIVO". Publíquese un (1) día. Posadas 8 de Noviembre de 2017. Dra. María Belén Briñoccoli. Secretaria.-

PP101427 $ 120,00 V14670

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1: a cargo del Dr. Hugo Roberto Johansen, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Patricia C. Benegas, sito en Cuyo N° 205, Eldorado, Misiones, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, en Autos: "EXPTE. N° 150070/2016 - COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO PALMARES LIMITADA C/ MECZAK CHRISTIAN ALEJANDRO S/ EJECUTIVO", CITA y EMPLAZA por cinco (5) días al Sr. MECZAK CHRISTIAN ALEJANDRO, D.N.I. N° 29.895.962, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial, para que la represente en el juicio. Publíquese por dos (2) días. Eldorado, Mnes., 27 de Febrero de 2017. Dra. Patricia C. Benegas. Secretaria.-

PP101428 $ 220,00 E14670 V14671

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1, a cargo del Dr. Hugo Roberto Johansen, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Patricia C. Benegas, sito en Cuyo N° 205, Eldorado, Misiones, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, en Autos: "EXPTE. N° 150041/2016 - COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO PALMARES LIMITADA C/ GIMENEZ ROLANDO GABRIEL S/ EJECUTIVO", CITA y EMPLAZA por cinco (5) días al Sr. GIMENEZ ROLANDO GABRIEL, D.N.I. N° 27.020.774, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial, para que la represente en el juicio. Publíquese por dos (2) días. Eldorado, Mnes., 27 de Febrero de 2017. Dra. Patricia C. Benegas. Secretaria.-

PP101429 $ 220,00 E14670 V14671

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1, a cargo del Dr. Hugo Roberto Johansen, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Patricia C. Benegas, sito en Cuyo N° 205. Eldorado, Misiones, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, en Autos: "EXPTE: Nº 34632/2016 - COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO PALMARES LIMITADA C/ LOPEZ MARTA ISABEL S/ EJECUTIVO", CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a la Sra. LOPEZ MARTA ISABEL, D.N.I. N° 18.730.734, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial, para que la represente en el juicio. Publíquese por dos (2) días. Eldorado, Mnes., 06 de Junio de 2017. Dra. Patricia C. Benegas. Secretaria.-

PP101430 $ 220,00 E14670 V14671

EDICTO: El Juzgado de Paz Nº 1, a cargo del Dr. Hugo Roberto Johansen, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Roque Garibotti, sito en Cuyo Nº 205, Eldorado, Misiones, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, en Autos: "EXPTE. Nº 34677/2016 - COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO PALMARES LIMITADA C/ ZACARIAS RAMÓN OSCAR S/ EJECUTIVO", CITA y EMPLAZA por cinco (5) días al Sr. ZACARIAS RAMÓN OSCAR, D.N.I. N° 37.116,044, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial, para que la represente en el juicio. Publíquese por dos (2) días. Eldorado, Mnes:, 26 de Mayo de 2017. Dr. Roque R. Garibotti. Secretario.-

PP101431 $ 220,00 E14670 V14671

EDICTO. Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, ubicado Avenida Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de OJEDA FERMÍN D.N.I. N° 92.685.394 en los autos caratulados "EXPTE. N° 133173/2017 OJEDA FERMÍN S/ SUCESORIO." Publíquese por tres días. Posadas, Misiones 26 de Marzo del 2018. Fdo. Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez Juez. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP101433 $ 210,00 E14670 V14672

EDICTO Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 2do. Piso, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 de Posadas, CITA y EMPLAZA por 3 días a los herederos de CACERES LUCRECIA MARYSABEL D.N.I. 20.899.535 a los fines de correr traslado de la base arancelaria practicada en autos "10683/13 - MEZA ZUNILDA S/ SUCESORIO. Publíquese por dos días. Posadas, 06 de Abril de 2018. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP101437 $ 145,00 E14670 V14671

EDICTO: Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría 2, sito en Av. Santa. Catalina N° 1735, Planta baja, de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a MARQUEZ, LUZ MAGALI - D.N.I. N° 35.456.063, a comparecer en juicio "EXPTE. N° 66611/2017 YAWNY MAICA TATIANA C/ CRUZ MARIO HECTOR Y LUZ MAGALI MARQUEZ S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese un día. Posadas, 5 de Abril de 2018. Sonia A. Martínez. Secretaria.-

PP101438 $ 80,00 V14670

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral de Familia y Vio. Fliar. de Leandro N. Alem Misiones, Se-

cretaría N° 2, en autos caratulados "EXPTE. N° 38427/16 CORBO JOSE BRUNO Y BERGER ELENA CLARA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO", CITA por el término de treinta días para que se presenten herederos y/o acreedores de los Sr. CORBO JOSÉ BRUNO D.N.I. N° 4.464.350 y BERGER ELENA CLARA D.N.I. N° 1.056.431 a fin de que comparezcan bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Leandro N. Alem, Mnes., 27 de Marzo de 2018. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP101440 $ 270,00 E14670 V14672

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA a los herederos de CELINA RAMONA SICARDI, D.N.I. N° 10.002.265, a comparecer en el "EXPTE. N° 2100/2007 - BUTIUK JUAN CARLOS C/ DIANA INES YAUNY Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", en el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación. Posadas, (Mnes.), 27 de Marzo del 2.018. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP101441 $ 200,00 E14670 V14671

EDICTO: El Juzgado de Paz de Segunda Categoría, de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Localidad de Cerro Azul, Misiones, sito en calle Maipú y Andrés Zukowski, Secretaría Única, en Autos Caratulados "EXPTE. N° 117146/2017 VERON SAMUEL ENRIQUE S/ SUCESION AB - INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de VERON SAMUEL ENRIQUE D.N.I. N° 5.04.161. Publíquese un día. Cerro Azul Misiones, 28 de Marzo de 2018. Dra. Valeria Cristina Schöck. Secretaria.-

PP101442 $ 70,00 V14670

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744 (ex 270), CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDELMIRO CARBALLO, D.N.I. 8.547.191 "EXPTE. N° 135.124/2017 S/SUCESORIO". Publíquese un (1) día. Posadas, 13 de abril de 2018. Dra. Celina Soraya Molas Secretaria.-

PP101444 $50,00 V14670

EDICTO: El Juzgado de 1era. Instancia Civil y Comercia, laboral de Familia y de Violencia Familiar de Leandro Alem, sito en calle San Lorenzo esquina San Martín, de esta ciudad, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a los herederos y acreedores de los Sres. MIGUEL OMELCHENCO, D.N.I. N° 7.474.236, Y FEDOSIA MELNIK, D.N.I N° 4.183.609 para que comparezcan a esta a derecho, en los autos: "EXPTE N° 79690/2017 OMELCHENCO MIGUEL Y MELNIK FEDOSIA S/ SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación. Leandro N. Alem…de…2018. Fdo. Dra. Carina Sviercz. Secretaria.-

PP101445 $300,00 E14670 V14672

EDICTO. El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia de San Vicente, a cargo del Dr. Demetrio Antonio Cuenca, Secretaría Uno, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII, San Vicente, Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. N° 106380/ 2017 PEREZ RAMON S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el Sr. RAMON PEREZ a que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días. San Vicente (Mnes.), 28 de Marzo de 2018. Dra. Andrea Liliana Dieguez. Secretaria.-

PP101446 $360,00 E14670 V14672

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744 (ex 270), CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANICETO BARBOZA, LE 7.463.316, y UBALDINA DEL VALLE, DI 6.830.455 EXPTE. N° 12.207/2014 S/SUCESORIO. Publíquese tres (3) días. Posadas, 04.de Febrero de 2015. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP101447 $150,00 E14670 V14672

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.3, Secretaría Única, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735 segundo piso, Palacio de Justicia de la Ciudad de Posadas, Misiones, en los autos caratulados "EXPTE N° 639/1988 ESCOBAR FELICIANO S/ SUCESION", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Sr. ESCOBAR FELICIANO, D.N.I. N° 7.463.297.Publiquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo. Dra. Georgina López Liva. Juez. Posadas, 06 de Abril de 2018. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP101448 $300,00 E14670 V14672

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2º piso, en autos: "EXPTE. Nº 146665/2017 RAMIREZ AURELIANO S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores, del Sr. AURELIANO RAMIREZ L.E. Nº 2.591.028 a comparecer a estar a derecha. Publíquese por tres (03) días. Posadas, 13 de Abril de 2018. Dra. Romero Mónica E. Secretaria.-

PP101449 $ 240,00 E14670 V14672

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, de la III Circunscripción Judicial de. Misiones; a cargo del Dr. Petronio C. Piris Da Motta, Juez Por Subrogación legal, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Patricia E. Natalizio, sito en calle Brañas N° 85 de Puerto Iguazú, Mnes.; CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ALVARENGA MIGUEL ANGEL en los autos caratulados: "EXPTE. 83197/2017 ALVARENGA MIGUEL ANGEL s/ SUCESIÓN AB INTESTATO" Publíquese por tres días. Puerto Iguazú (Mnes.), 18 de Abril de 2018. Dra. Patricia E. Natalizio. Secretaria.-

PP101450 $ 350,00 E14670 V14672

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735 2do. Piso de la Ciudad de Posadas, Secretaria Única, CITA y EMPLAZA para que comparezcan por el término de treinta (30) días a estar a derecho a herederos y/o acreedores del Señora BRONDANI NANCY ANAHÍ, D.N.I. N° 21.996.890, a estar a derecho en los autos caratulados: "EXPTE. N° 31470/2018 BRONDANI NANCY ANAHI S/ SUCESORIO". Publíquese edictos por el término de un (1) días. Posadas, 16 Abril de 2018. Dra. Romero Mónica E. Secretaria.-

PP101451 $ 100,00 V14670

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Misiones y Bolivia de la Ciudad de Oberá, Misiones CITA y EMPLAZA por el término de Treinta (30) días, contados desde la última publicación, (Art.727 Del C.P.C. Y C.F. Y V) a acreedores y/o herederos de CERIOLI ANTONIO D.N.I. N° 12.898.720, a que comparezcan a estar a derecho, en autos Caratulados: "EXPTE. N° 135298/2017 CERIOLI ANTONIO S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Oberá, 13 de Abril de 2018. Ecaterina Donchenko. Secretaria.-

PP101452 $ 300,00 E14670 V14672

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Av. Santa Catalina N° 1735 P.B., de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. Mabel Lucia Nercolini, de esta Ciudad de Posadas, en los autos caratulados "EXPTE. N° 79346/2015 TOLEDO HECTOR ARTURO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de tres días a herederos y/o acreedores TOLEDO ARTURO HECTOR D.N.I. N° 7.552.035, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Posadas, 22 de Agosto de 2017. Dr. Luis Alberto Pacheco. Secretario.-

PP101469 $330,00 E14670 V14672

SUBASTAS

REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR POR: GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: POSADAS. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. REMATARÁ el día 09 de Mayo de 2.018 a las 10:00 horas en la calle Santa Fe N° 1.538 de Posadas ("Garage Santa Fe"), el automotor en el estado que se encuentra: Marca CHEVROLET, tipo: SEDAN 4 PUERTAS, modelo: CLASSIC 4 PTAS LS A+D SPIRIT 1.4N, año 2012, con motor marca CHEVROLET N° T85139674, chasis marca CHEVROLET N° 8AGSC195ODR146497, Dominio: LWB 094. Base: $ 95.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en la calle Santa Fe N° 1.538 ("Garage Santa Fe"), diariamente en horario de comercio. Seña 10 % en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 Hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10 % a cargo

del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Calle Córdoba 2454, Piso 6, Oficina "A", T.E. (03751)15523510-420447, Posadas, 16 de Abril de 2.018. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP101402 $ 750,00 E14668 V14670

CONVOCATORIAS

PRESTADORES SANATORIALES S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A :

Se convoca a los señores accionistas de PRESTADORES SANATORIALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 10 de Mayo del 2018, a las 15:30 horas, en primera convocatoria en su sede social sita en Tucumán Nº 2143, de Posadas, Misiones y para las 16:30 horas del mismo día y en el mismo lugar en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA;

1. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Sr. Presidente suscriban la presente Acta.-

2. Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el artículo 234 inciso 1), de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 21 cerrado el 31/12/2017.-

3. Consideración de los resultados del ejercicio económico Nº 21 cerrado el 31/12/2017.-

4. Consideración de los honorarios del Directorio por funciones ejecutivas y administrativas, por sobre el porcentaje establecido en el Art. 261 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 21 cerrado el 31/12/17.-

5. Consideración de la gestión del directorio.-

6. Elección de un (1) síndico titular y un (1) suplente por finalización de mandato.-

Asistencia: Para asistir a la asamblea se dará cumplimiento al Art. 238 de la Ley 22903 y modificaciones, sobre depósitos de Acciones.

Quórum: se dará cumplimiento al Art. 243 ley 19550, y ley 22903, Art. 21 del Contrato Social.

Dr. ROBERTO A. BORATTI. Presidente.-

PP101398 $ 1.250,00 E14668 V14672

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CRÉDITOS DE APÓSTOLES LTDA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

Apóstoles, Provincia de Misiones, a los 03 días del mes de Abril del año 2018, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la legislación vigente, el Consejo de Administración CONVOCA a los señores DELEGADOS TITULARES electos el 28 de Marzo del 2018 en las Asambleas Distritales de la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos, Vivienda y Crédito de Apóstoles Limitada (C.O.S.P.A.L) a la Asamblea General Ordinaria de Delegados correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2017 (Ejercicio N° 39) a celebrarse el día 04 de Mayo del año 2018 desde las 19.00 hs. en la sede administrativa de COSPAL sito en Alvear N° 773 de la Ciudad de Apóstoles, Provincia de Misiones para tratar siguiente Orden de Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de 2 (dos) asociados para firmar el acta de Asamblea en forma conjunta con el Sr. Presidente y el Secretario.-

2. Elección de una Junta Escrutadora de votos compuesta por 3 (tres) Asociados.-

3. Consideración de los Estados de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre del 2017, Estados de Resultados por el Ejercicio comprendido entre el 01 de Enero del 2017 y el 31 de Diciembre del 2017, Estados de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2017, Estados de Flujo de Efectivo por el Ejercicio concluido el 31 de Diciembre del 2017 y las Notas 1 a 3 y Anexos I a V y Cuadros que forman parte integrante de los Estados Contables.-

4. Elección de 2 (dos) Consejeros Titulares por el término de 3 (Tres) años por finalización de mandato.-

5. Elección de 1 (Uno) Consejero Suplente por el

término de 3 (Tres) años por finalización de mandato.-

De acuerdo al Artículo N° 49 de la legislación cooperativa la asamblea dará comienzo con los Delegados presentes una hora de espera si antes no se hubieran reunido la mitad más uno de los asociados-

CARLOS MARÍA LOSADA. Presidente.-

PP101424 $990,00 E14669 V14671

LA CACHUERA S.A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A :

SE CONVOCA a los Señores Accionistas de "LA CACHUERA S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social sito en Av. Rademacher N° 2.653 de la Ciudad de Posadas, el día 11 de Mayo de 2.018 a las 9:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.-

2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Anexos, según Art. 234, Inc. 1° de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio N° 46 cerrado el 31 de Diciembre de 2.017.-

3. Consideraciones y destino de las utilidades del Ejercicio.-

4. Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.-

5. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.-

NOTA: De acuerdo al Art. 30 de los Estatutos Sociales, para tener acceso a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificados que acrediten sus depósitos.-

MARÍA VICTORIA SZYCHOWSKI. Presidente.-

PP101303 $ 850,00 E14668 V14672

LICITACIONES

CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA
Y TECNOLOGÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

OBJETO: Construcción de edificio en B.O.P. N° 57 de 25 de Mayo - Dpto. 25 de Mayo - Provincia de Misiones.-

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 02/18 (USCEPP N° 08/18).-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 15.591.084,90.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 155.910,85 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 23/05/2018.-

HORA: 10:00 Hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 365 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC15548 E14663 V14672

MINISTERIO DE DEPORTES
DE LA PROVINCIA DE MISIONES

LICITACION PUBLICA N°: 07/2018.-

EXPTE. N°: 1100-034/18 - Registro M.D. y Resolución Ministerial N° 041/18.-

OBJETO: Adquisición de Traslados en la Provincia de Misiones en Ómnibus destinados a los participantes de los "Juegos Deportivos Misioneros Edición 2018".-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.270.560,00 (PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100).-

FECHA DE APERTURA: El día 07/05/2018.-

HORA: 10.00 Hs.-

LUGAR DE ADQUISICION DEL PLIEGO: Chacra 172 - Calle Dávila N° 976 - Centro Cívico - Edificio 111 - 3er. Piso - Posadas - Misiones - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Chacra 172 - Calle Dávila Nº 976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er, Piso - Posadas - Misiones - Teléfono: 0376-4447359 - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-

VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.-

SC15568 E14669 V14670

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
M.H.F.O. Y S.P.
SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLAMASE a LICITACION PÚBLICA N° 73/15 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra:

"CENTRO CIVICO" - PUERTO RICO - Mnes.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 14.937.132,11 (Pesos Catorce Millones Novecientos Treinta y Siete Mil Ciento Treinta y Dos Con 11/100)

PRECIO DEL PLIEGO: $14.000,00 (Pesos Catorce Mil).-

FECHA DE APERTURA: 09 de Mayo de 2018.-

HORA DE APERTURA: 10,00 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección General De Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2 piso - Posadas Tel. (0376) 4 447530- 4 447526-

ADQUISICION DEL PLIEGO: Dirección Gral. De Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 2° piso - Posadas Tel. (0376) 4-447528-

INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General De Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 3 piso - POSADAS - Tel. (0376) 4- 447586-4-447486 (0376) 4-447528.-

SC15588 E14669 V14672

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA N°: 12/18.-

APERTURA: 10/05/18.-

HORA: 08:30 Hs.-

LUGAR DE APERTURA: SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA JUNIN Y TUCUMAN

OBJETO DEL LLAMADO:

EXPTE: 6220-093/18 RESOLUCION: N° 735/18.-

"PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE INFECCIONES RESPIRATORIAS EN NIÑOS DE LA PROVINCIA, DURANTE EL AÑO 2018"

NOTA: RETIRAR LOS PLIEGOS SIN CARGO EN LA DIRECCION SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA SITO EN JUNIN Y TUCUMAN.-

SC15584 E14670 V14672

PROVINCIA DE MISIONES
MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM

La Municipalidad de Leandro N. Alem, Realiza el Llamado a la Licitación Pública Nº: 001/2018.-

(Ord. Nº 002/2018) para la Adquisición de VEHICULO AUTOMOTOR TIPO MINIBUS, 0 Km último modelo de fabricación, nuevo sin uso, con capacidad para 16 personas.-

FECHA DE APERTURA: 09-05-2018.-

HORA: 09:30 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Intendencia Municipal Municipalidad De Leandro N. Alem – Mnes.-

CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGOS: Municipalidad de Leandro N. Alem Mnes. 25 de Mayo Nº 187, Tel. 03754-422755 interno Nº 1007 "Dirección de compras y contrataciones"

VALOR DEL PLIEGO: $ 3000 (Pesos Tres Mil).-

PP101464 A Pagar $360,00 E14670 V14672

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL,
LA MUJER Y LA JUVENTUD
PROVINCIA DE MISIONES

EXPEDIENTE 5000-013-18-MDSMyJ -			**Apertura de Sobres**	
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/18			**Fecha**	**Hora**
ANEXO 1	U.Sup.	Leche	15/5/2018	08:00
ANEXO 2	S.A.Soc.	Leche Sin TACC	15/5/2018	08:00
ANEXO 3	S.A.Soc.	Leche	15/5/2018	08:00
ANEXO 4	S.Mujer	Leche	15/5/2018	08:00
ANEXO 5	U.Sup.	Azucar	15/5/2018	10:00
ANEXO 6	S.A.Soc.	Azucar	15/5/2018	10:00
ANEXO 7	S.Mujer	Azucar	15/5/2018	10:00
ANEXO 8	U.Sup.	Cocinas Centralizadas - Pollo	16/5/2018	08:00
ANEXO 9	U.Sup.	Comedores Descentralizados - Pollo	16/5/2018	08:00
ANEXO 10	U.Sup.	Pollo para ONG's	16/5/2018	08:00
ANEXO 11	S.Mujer	Pollo	16/5/2018	08:00
ANEXO 12	U.Sup.	Cocinas Centralizadas - Cárnicos	16/5/2018	08:00
ANEXO 13	U.Sup.	Comedores Descentralizados - Cárnicos	16/5/2018	08:00
ANEXO 14	U.Sup.	Cárnicos para ONG's	16/5/2018	08:00
ANEXO 15	S.Mujer	Cárnicos	16/5/2018	08:00
ANEXO 16	U.Sup.	Programa Fortalecimiento Alimentario Nutricional	16/5/2018	10:00
ANEXO 17	U.Sup.	Módulos Alimentarios	16/5/2018	10:00
ANEXO 18	S.A.Soc.	Módulos Alimentarios	16/5/2018	10:00
ANEXO 19	S.A.Soc.	Módulos Alimentarios Sin TACC	16/5/2018	10:00
ANEXO 20	S.Juv.	Módulos Alimentarios	16/5/2018	10:00
ANEXO 21	S.Mujer	Hogares y Guarderías de Menores – Art. Limpieza	17/5/2018	08:00
ANEXO 22	U.Sup.	Artículos de Limpieza	17/5/2018	08:00
ANEXO 23	U.Sup.	Merenderos – Panificados	17/5/2018	10:00
ANEXO 24	U.Sup.	Cocinas Centralizadas – Panificados	17/5/2018	10:00
ANEXO 25	U.Sup.	Comedores Descentralizados – Panificados	17/5/2018	10:00
ANEXO 26	S.Mujer	Hogares y Guarderías de Menores – Panificados	17/5/2018	10:00
ANEXO 27	U.Sup.	Cocinas Centralizadas - Víveres Secos	18/5/2018	08:00
ANEXO 28	U.Sup.	Comedores Descentralizados – Víveres Secos	18/5/2018	08:00
ANEXO 29	U.Sup.	Víveres Secos para ONG's	18/5/2018	08:00
ANEXO 30	S.Mujer	Hogares y Guarderías de Menores – Víveres Secos	18/5/2018	08:00
ANEXO 31	U.Sup.	Cocinas Centralizadas -Víveres Frescos	18/5/2018	10:00
ANEXO 32	U.Sup.	Comedores Descentralizados – Víveres Frescos	18/5/2018	10:00
ANEXO 33	U.Sup.	Víveres Frescos – Verduras para ONG's	18/5/2018	10:00
ANEXO 34	S.Mujer	Hogares y Guarderías de Menores – Víveres Frescos	18/5/2018	10:00
ANEXO 35	U.Sup.	Colchones y Frazadas	21/5/2018	08:00
ANEXO 36	S.Ec.Soc.	Artículos de librería	21/5/2018	08:00
ANEXO 37	U.Sup.	Chapas	21/5/2018	08:00
ANEXO 38	S.D.Soc.	Leche, Aceite y Azucar Prog. H0	21/5/2018	10:00

Total 38 (treinta y ocho) Anexos
Valor de los pliegos **por Anexo $** 2.500 (pesos dos mil quinientos)
Retiro de pliegos (**se debe presentar constancia ACTUALIZADA de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado**), Entrega de ofertas y Apertura de sobres en la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social
Ch.172, Centro Cívico, Edif. 2, Piso 2 -Posadas - Misiones

SC15595 E14670 V14672